PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

AUTOS: **"B.,E. B. s/** resistencia a la autoridad." (Expediente número 100.350, año 2017)."

Rawson, 16 de abril de 2018.

---- Autos para resolver. ----------

MARIO LUIS VIVAS

José A. FERREYRA
SECRETARIO

PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

AUTOS: "B., E. B. s/ Resistencia a la autoridad (Expediente número 100.350, año 2017, Oficina Judicial con sede en Comodoro Rivadavia, Carpeta número 9580). -

Rawson, 17 de Abril de 2018.

Y VISTOS:

Los rotulados "B., E. B. s/ Resistencia a la Autoridad" (Expediente número 100.350, año 2017; Oficina Judicial con sede en Comodoro Rivadavia, Carpeta número 9580) donde a fojas 36/42 vuelta dedujo impugnación extraordinaria el Fiscal Héctor Reinaldo Iturrioz contra la sentencia de fojas 32/vuelta dictada por Mariano Nicosia -Juez de la Circunscripción con asiento ' en Comodoro Rivadavia- que sobreseyó a E. B. B. como autor del delito de Resistencia a la Autoridad (Código Penal, articulo 239) presuntamente cometido en esa Ciudad, el veintiocho (28) de Abril de 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que la decisión que agravia al Ministerio Fiscal fue notificada al titular de la acción pública el doce (12) de Octubre de 2017 y el recurso en cuestión se presentó el dia treinta y uno (31) del mismo mes y año, a la hora ocho (8) con cuarenta y cinco (45) minutos - vide fojas 42 vuelta, es decir extemporáneamente (Código Procesal Penal, artículos 370, 378 inciso l,382,

385, 137, 138, 140 y concordantes) .

Que, en consecuencia, la Sala en lo Penal del Superior

Tribunal de Justicia;

---------- **RESUELVE:** ----------

1°) DECLARAR que la impugnación extraordinaria de fojas 36/42 vuelta es inadmisible, con costas (Código Procesal Penal, artículos 370, 378 inciso 1, 382, 385, 137, 138, 140, 239, 240, 247 y concordantes) .

2°) PROTOCOLÍCESE y notifíquese

ALEJANDRO JAVIER PANIZZA

MIGUEL ÁNGEL DONNET

MARIO LUIS VIVAS

José A. FERREYRA
SECRETARIO

REGISTRADA bajo el Nº 26 del Año 2018 CONSTE.-

José A. FERREYRA
SECRETARIO

///